

Don Manuel Gil Muñoz, CEU del área de Farmacología y Secretario en funciones del Departamento de Neurociencias (Farmacología y Psiquiatría),

CERTIFICA QUE:

En el Consejo de Departamento de carácter ordinario, celebrado el 14/06/2021, se aprobó por asentimiento, refrendar el acuerdo de modificación de los criterios para la aplicación del baremo de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud realizado por la Comisión Permanente del Departamento, llevada a cabo en sesión del 31 de mayo de 2021.

Y para que conste, expido el presente en Cádiz, a 14 de junio de 2021.



Dpto. de Neurociencias
(Farmacología y Psiquiatría)

EL SECRETARIO EN FUNCIONES,
Manuel Gil Muñoz

VºBº El Director en funciones
Juan Manuel Ignacio García
(FIRMA DIGITAL)

Código Seguro de verificación:Wgaa/VevHiZM3uohRc8ERQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MANUEL IGNACIO GARCIA	FECHA	14/06/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1



Wgaa/VevHiZM3uohRc8ERQ==

Don Manuel Gil Muñoz, CEU del área de Farmacología y Secretario del Departamento de Neurociencias (Farmacología y Psiquiatría),

CERTIFICA QUE:

En reunión de la Comisión Permanente del Departamento, celebrada el 31/05/2021, se acordó por asentimiento aprobar los criterios para asignar las puntuaciones del baremo para la valoración de plazas de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud, anexo a este certificado.

Y para que conste expido el presente en Cádiz, a 31 de mayo de dos mil veintiuno.



Dpto. de Neurociencias
(Farmacología y Psiquiatría)

EL SECRETARIO EN FUNCIONES,



Manuel Gil Muñoz

VºBº El Director en funciones
Juan Manuel Ignacio García
(FIRMA DIGITAL)

Código Seguro de verificación: oI+gb6D7aImdtk0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MANUEL IGNACIO GARCIA	FECHA	31/05/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/4



oI+gb6D7aImdtk0CW2m6Mg==

ANEXO (aprobado en Comisión Permanente del Departamento el 31/05/2021)

CRITERIOS PARA ASIGNAR LAS PUNTUACIONES DEL BAREMO PARA LA VALORACIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD.

DEPARTAMENTO NEUROCIENCIAS (FARMACOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA)

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 20 PUNTOS)		AFINIDAD MEDIA	AFINIDAD TOTAL
2.6	Libros sobre metodología o innovación docente (con ISBN)	<ul style="list-style-type: none"> Según valoración de ie-CSIC (Índice de Editoriales CSIC). 0,5-1-1,5 puntos por libro, según valor bajo, medio o alto respectivamente. 	<ul style="list-style-type: none"> Según valoración de ie-CSIC (Índice de Editoriales CSIC). 2-2,5-3 puntos por libro, según valor bajo, medio o alto respectivamente.
2.7	Artículos sobre metodología o innovación docente (con ISSN)	<ul style="list-style-type: none"> Publicaciones en revistas científicas con índice de impacto (JCR): 0,5/cu. Publicaciones en revistas indexadas sin índice de impacto: 0,25/cu. Publicaciones en revistas no indexadas: 0,15/cu. Publicaciones en libros de actas de congresos docentes: 0,10/cu 	<ul style="list-style-type: none"> Publicaciones en revistas científicas con índice de impacto (JCR): 1/cu. Publicaciones en revistas indexadas sin índice de impacto: 0,5/cu. Publicaciones en revistas no indexadas: 0,25/cu. Publicaciones en libros de actas de congresos docentes: 0,15/cu
2.8	Presentaciones en congresos sobre metodología o innovación docente	<ul style="list-style-type: none"> Congresos docentes internacionales: Ponencia (0,1 puntos c/u), comunicación (0,05 c/u). Congresos docentes nacionales: Ponencia (0,05 puntos c/u), comunicación (0,025 c/u). 	<ul style="list-style-type: none"> Congresos docentes internacionales: Ponencia (0,2 puntos c/u), comunicación (0,1 c/u). Congresos docentes nacionales: Ponencia (0,1 puntos c/u), comunicación (0,05 c/u).

Código Seguro de verificación: oI+gb6D7aImdtk0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MANUEL IGNACIO GARCIA	FECHA	31/05/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/4



oI+gb6D7aImdtk0CW2m6Mg==

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA (MÁXIMO 30 PUNTOS)		AFINIDAD MEDIA	AFINIDAD TOTAL
3.1	Libros completos de contenido investigador (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	<ul style="list-style-type: none"> Según valoración de ie-CSIC (Índice de Editoriales CSIC). 0,5-1-2 puntos por libro, según valor bajo, medio o alto respectivamente. 	<ul style="list-style-type: none"> Según valoración de ie-CSIC (Índice de Editoriales CSIC). 2,5-3-4 puntos por libro, según valor bajo, medio o alto respectivamente.
3.2	Artículos de contenido investigador (con ISSN)	<ul style="list-style-type: none"> Publicaciones en revistas científicas con índice de impacto (JCR): 2/cu. Publicaciones en revistas indexadas sin índice de impacto: 1/cu. Publicaciones en revistas no indexadas: 0,5/cu. 	<ul style="list-style-type: none"> Publicaciones en revistas científicas con índice de impacto (JCR): 4/cu. Publicaciones en revistas indexadas sin índice de impacto: 2/cu. Publicaciones en revistas no indexadas: 1/cu.
3.3	Capítulos de libro de contenido investigador (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	<ul style="list-style-type: none"> Según valoración de ie-CSIC (Índice de Editoriales CSIC). 0,25-0,5-1 puntos por capítulo, según valor bajo, medio o alto respectivamente. 	<ul style="list-style-type: none"> Según valoración de ie-CSIC (Índice de Editoriales CSIC). 0,5-1-2 puntos por capítulo, según valor bajo, medio o alto respectivamente.
3.4	Presentaciones en congresos de investigación	<ul style="list-style-type: none"> Congresos internacionales: Ponencia (0,1 puntos c/u), comunicación (0,05 c/u). Congresos nacionales: Ponencia (0,05 puntos c/u), comunicación (0,025 c/u). 	<ul style="list-style-type: none"> Congresos internacionales: Ponencia (0,2 puntos c/u), comunicación (0,1 c/u). Congresos nacionales: Ponencia (0,1 puntos c/u), comunicación (0,05 c/u).

Código Seguro de verificación: oI+gb6D7aImdtk0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MANUEL IGNACIO GARCIA	FECHA	31/05/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/4



oI+gb6D7aImdtk0CW2m6Mg==

CRITERIOS PARA ASIGNAR LAS PUNTUACIONES DEL BAREMO PARA LA VALORACIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD.

DEPARTAMENTO

NEUROCIENCIAS (FARMACOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA)

BLOQUE V. OTROS MÉRITOS VALORADOS POR EL DEPARTAMENTO (MÁXIMO 10 PUNTOS). AFINIDAD TOTAL

5.1	<p>Méritos docentes (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación y/o participación en proyectos de innovación y mejora docente o actuaciones avaladas: 0,5 puntos/aportación. • Tutor de programas de formación MIR de la especialidad de la plaza: 0,25/año. • Docencia universitaria no reglada (Títulos propios, formación continuada): 0,1/hora impartida. • Tutorización de Trabajos Fin de Grado: 0,25/aportación. • Tutorización de Trabajos Fin de Máster: 0,50/aportación. • Docencia no universitaria (sistema nacional de salud, sistema sanitario público de Andalucía, colegios profesionales, sociedades científicas, etc.): 0,05/hora impartida).
5.2	<p>Méritos investigadores (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responsable de Grupo de Investigación: 0,5 puntos. • Estancias en centros de investigación de prestigio: 0,25/semana.
5.3	<p>Méritos asistenciales (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desempeño de cargos de gestión (Coordinador o Director de Unidad de gestión clínica): 0,5/año • Otros puestos: 0,25/año
5.4	<p>Méritos de gestión universitaria (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cargos de gestión universitaria unipersonales: 0,25 puntos/año • Pertenencia a órganos colegiados de gestión universitaria (Junta de Centro, Consejo de Departamento, Claustro Universitario): 0,25 puntos/año. • Pertenencia a comisiones universitarias (comisión permanente del Consejo de Departamento, Comisión de Doctorado, Comisión de Calidad, Comisión de Seguridad e Higiene, Junta Electoral de Centro, etc.: 0,15 puntos/año. • Coordinación o dirección de cursos de títulos propios o formación continuada acreditada: 0,5/curso.
5.5	<p>Méritos de gestión sanitaria (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertenencia a órganos de gestión sanitaria colegiados/comisiones técnicas o asesoras constituidas en los centros sanitarios (comisiones consultivas de áreas de gestión sanitaria, comisiones de investigación, de calidad, de salud e higiene, de formación, etc.): 0,25 puntos/año. • Coordinación o dirección de cursos de formación continuada acreditada por el sistema sanitario: 0,25/curso.

Código Seguro de verificación: oI+gb6D7aImdtk0CW2m6Mg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MANUEL IGNACIO GARCIA	FECHA	31/05/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	4/4



oI+gb6D7aImdtk0CW2m6Mg==